

cuartón y nueve brazas, o lo que haya, equivalentes a veintitrés áreas veintidós centiáreas, de tierra huerta, en el mismo término y partida que la anterior; lindante: Norte, Sur y Oeste, tierras de José María Martí, y Este, con José Daries y don José María Martí.

Valorada en 700.000 pesetas.
3. «Otra parcela de tierra de dos hane-gadas dos cuartones y cuarenta y ocho brazas, o lo que haya, equivalentes a veintidós áreas setenta y seis centiáreas, de tierra en igual término y partida que las dos precedentes; lindante: Norte,

Sur, Este y Oeste, con tierras de don José María Martí.»
Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de junio de 1976. El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—10.222-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de suministro ininterrumpido de corriente continua para los Centros de Barcelona, Madrid, Las Palmas y Valladolid (2).

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de suministro ininterrumpido de corriente continua para los Centros de Barcelona, Madrid, Las Palmas y Valladolid (2), por un importe de 19.050.780 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.^a), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinar el pliego de bases, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 381.016 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de agosto de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta 3.^a, puerta S), del citado Palacio de Comunicaciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Correos y Telecomunicación, en el salón de actos (planta 4.^a), a las once horas y treinta minutos del día 30 de agosto de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—5.527-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos estáticos para el suministro ininterrumpido de corriente alterna para los Centros de Bilbao, Las Palmas y La Coruña.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional,

para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos estáticos para el suministro ininterrumpido de corriente alterna para los Centros de Bilbao, Las Palmas y La Coruña, por un importe de 27.190.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.^a), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinar el pliego de bases, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 543.800 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de agosto de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta 3.^a, puerta S), del mencionado Palacio de Comunicaciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.^a), a las once horas y treinta minutos del día 28 de agosto de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—5.528-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto con ejecución de obra para el traslado, montaje y compleción en Barcelona de una central ARB-111.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto con ejecución de obra para el traslado, montaje y compleción en Barcelona de una central ARB-111, por un importe de 21.170.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.^a), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo I, subgrupo 7.^o, categoría D, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 423.400 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de agosto de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta 3.^a, puerta S), del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.^a), a las once horas y treinta minutos del día 27 de agosto de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—5.529-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de doce sistemas de alimentación para equipos repetidores, con destino a las localidades telegráficas.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de doce sistemas de alimentación para equipos repetidores, con destino a las localidades telegráficas de Briviesca, Calatayud, Medina de Rioseco, Mérida, Oropesa, Ponferrada, Santa Cruz de Mudela, Santa Cruz de Retamar, Tembleque, Villarcayo y Zafra, por un importe máximo estimado en 7.610.307 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material, de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional, de 152.206 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de doce sistemas de alimentación para equipos repetidores», en el Registro General de Telecomunicación (planta 3.^a) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 16 de agosto de 1976.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 31 de agosto de 1976.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—5.528-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Tercera prolongación del dique del puerto de Santa cruz de la Palma» (Tenerife).

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras, sirviendo de tipo el presupuesto de contrata, que asciende a ciento sesenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientas setenta y una (163.778.271) pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de treinta y seis meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Tenerife (avenida Francisco La Roche, número 11, Santa Cruz de Tenerife).

El importe de la fianza provisional será de tres millones doscientas setenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas (3.275.565 pesetas).

El contratista deberá estar clasificado en el subgrupo 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), en su categoría D.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, y en las del Grupo de Puertos de Tenerife, hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1976. La licitación se verificará en las citadas oficinas en Madrid, a las doce horas del día 24 de septiembre de 1976, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Comisión o quien le sustituya, el Ingeniero Director de la misma, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General y el Secretario Contador de la Comisión, que actuará de Secretario.

Para dar cumplimiento al artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Mesa se reunirá el día 21 de septiembre de 1976, a los efectos de calificar la documentación presentada y, en su caso, si se observara defectos materiales en la misma, conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

Los licitadores deberán aportar la relación de documentos a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, de cuya relación deberá quedar en poder del interesado un duplicado.

Contenido de la proposición

La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», y constará de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente). En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

- Certificado de clasificación definitiva.
- Podér, en su caso, del que firme la proposición.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros), relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizado notarialmente o cotejada administrativamente con el original, que se devuelve, y en defecto, o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).
- Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: «Referencias técnicas».

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, actuando en nombre propio y de (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1976 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados

requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—5.428-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Marchena.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Marchena (Sevilla).

El presupuesto de contrata asciende a dieciocho millones seiscientos veintidós mil (18.622.000) pesetas y el plazo de ejecución se fija en trescientos días desde su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida Queipo de Llano, número 14, Sevilla-1.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente, en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 22 de junio de 1976.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—3.400-8.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de urbanización en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación de urbanización en la ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío» en Sevilla.

El presupuesto de contrata asciende a cuarenta y siete millones trescientas ochenta mil seiscientos setenta y seis (47.314.676) pesetas, y el plazo de ejecución se fija en nueve meses desde su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida Queipo de Llano, número 14, Sevilla-1.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 22 de junio de 1976.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—3.401-8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Oviedo.

A los veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 1.785 metros cúbicos de madera de pino «insignis», 17.880 metros cúbicos de pino «pinaster» y 142 metros cúbicos de eucaliptos «glubulus», todos en pie y con corteza, en el monte «Castañedo» (O-3.010), sito en el término municipal de Luarca (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 19.750.200 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 453 metros cúbicos de madera de pino «insignis» y 14.297 metros cúbicos de pinos «pinaster», en pie y con corteza, en el monte «Sierra de Rodella» (O-3.008), sito en el término municipal de Boal (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 16.225.000 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 4.400 metros cúbicos de madera de pino «insignis», en pie y con corteza, en el monte «Cue-mar» (O-2.014), sito en el término municipal de Belmonte de Miranda (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 4.400.000 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 3.300 metros cúbicos de madera de pino «insignis», en pie y con corteza, en el monte «Sierra de Lavio y Las Gallinas» (O-2.008), sito en el término municipal de Salas (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 3.630.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uría, número 10).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Madrid (calle Mayor, 83), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del ilustrísimo señor Subdirector general del Insti-

tuto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—4.447-A.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Oviedo.

A los treinta días hábiles contados a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 24.832 metros cúbicos de madera de pino «insignis», 533 metros cúbicos de pino «pinaster» y 501 metros cúbicos de eucaliptos «glubulus», en pie y con corteza, en el monte «Cuadramón» (O-3.067), sito en el término municipal de El Franco (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 25.465.600 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 10.428 metros cúbicos de madera de pino «insignis» y 1.288 metros cúbicos de pino «pinaster», en pie y con corteza, en el monte «Romaille, etc.» (O-3.070), sito en el término municipal de El Franco (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 11.716.000 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 2.979 metros cúbicos de madera de pino «insignis», en pie y con corteza, en el monte «Pinín de Moreda» (O-3.049), sito en el término municipal de Aller (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 3.354.354 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento calculado en 4.406 metros cúbicos de madera de pino «insignis» y 424 metros cúbicos de pino «pinaster», en pie y con corteza, en el monte «Zardain» (O-3.097), sito en el término municipal de Tineo (Oviedo), bajo el tipo de tasación de 3.139.500 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares,

que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uría, 10).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Madrid (calle Mayor, 83), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del ilustrísimo señor Subdirector general del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—4.448-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un edificio destinado a taller de reparación de maquinaria agrícola en el pueblo de Maribáñez (Sevilla).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a taller de reparación de maquinaria agrícola, con vivienda, en el pueblo de Maribáñez, de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla), valorado en 832.105 pesetas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición, condiciones y planos, pueden examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial del IRYDA (avenida Ramón y

Cajal, número 1, edificio «Sevilla-1», durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado una fianza de 12.042 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 14 de septiembre de 1976.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director de Administración.—5.407-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de doce solares en el pueblo de Valdelacalzada (Badajoz), con destino a la construcción de viviendas, industrias y artesanías.

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de doce solares en el pueblo de Valdelacalzada, de la zona regable de Montijo (Badajoz), con destino a la construcción de edificios para viviendas, industrias y artesanías.

Se valoran a razón de 60 pesetas metro cuadrado.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza por importe del 2 por 100 del valor de cada solar, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 14 de septiembre de 1976.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director de Administración.—5.408-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de cuatro retroexcavadoras hidráulicas de 1.000 a 1.100 litros de capacidad.

Concurso de suministro para adquisición de cuatro retroexcavadoras hidráulicas de 1.000 a 1.100 litros de capacidad. Presupuesto: Veinte millones cuatrocientas mil pesetas (20.400.000).

Plazo de entrega: Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y Velázquez, 147.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por cuatrocientas ochenta mil pesetas (408.000) o aval, en la forma establecida en el Reglamento de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1976, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 10 de septiembre de 1976, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.556-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se acuerda la convocatoria de un concurso para contratar actividades y trabajos para la realización del programa «Documentación y orientación comercial», y se señala el plazo para la presentación de las solicitudes.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), programa 02, «Documentación y orientación comercial», el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) abre un concurso para contratar trabajos o llevar a cabo colaboraciones en relación con la orientación e información del comerciante y la divulgación comercial.

Las solicitudes se presentarán en forma de instancia, según modelo que figura como anexo de la presente Resolución, hasta las catorce horas del día 27 de septiembre de 1976, en el Registro General del IRESCO, calle Orense, número 4, Madrid-20, o en el de las Delegaciones o Subdelegaciones Regionales del Ministerio de Comercio, o en las formas previstas en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El concurso se regirá por el pliego de condiciones que se publica como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Director general, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.—5.420-A.

ANEXOS QUE SE CITAN

Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales para la adjudicación de la realización del programa de «Documentación y Orientación comercial»

Para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el presupuesto del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, programa 02, «Documentación y orientación comercial», el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales convoca un concurso público, al que podrán presentarse cuantas Corporaciones de derecho público o Empresas consultoras públicas o privadas que, cumpliendo las condiciones que a continuación se señalan, deseen colaborar en el mismo:

1.º Las solicitudes se harán con alguna o algunas de las siguientes finalidades:

1.1. Montaje y realización de Jornadas Técnicas Regionales, Provinciales y Locales, sobre distribución, para la mentalización y sensibilización del comerciante en relación con las nuevas funciones y formas comerciales y sobre la renovación, transformación y adaptación del comercio.

Entre otros temas posibles, se proponen, sin ánimo excluyente:

- El «franchising».
- La cadena comercial voluntaria.
- El sucursalismo.
- El cooperativismo comercial.
- La fusión de Empresas comerciales.
- Las nuevas necesidades del consumidor y sus repercusiones sobre su comportamiento como cliente.
- La transformación de la pequeña tienda: Alternativas.

— La gestión de compra del comerciante individual.

— La financiación de la pequeña Empresa: Problemas y soluciones.

— La regulación fiscal de la Empresa comercial.

— La regulación laboral de la Empresa comercial.

— La utilización del frío por el establecimiento comercial.

— La comercialización de productos alimenticios perecederos por sus productos: Posibilidades.

— Las centrales de distribución de productos alimenticios perecederos.

— Jornadas sobre comercialización exterior de productos industriales.

— El equipamiento del establecimiento comercial.

1.2. Programación y realización de mesas redondas y grupos de trabajo que actúen como centros de contacto y reunión donde se facilite la confrontación y el análisis de las diversas concepciones y experiencias en materia comercial sobre temas como los recogidos en el punto 1.1 anterior, u otros como los sistemas de organización y formas de comercio más eficaces y operativas, transformación y modernización del comercio, formas de actuación y penetración en los mercados, y ello tanto en relación al mercado interior como al exterior.

1.3. Elaboración de folletos, trípticos, catálogos y otros textos de información y orientación permanente del comerciante en general, en especial los siguientes:

1.3.1. Catálogos de productos por sectores (droguería y perfumería, ferretería, confección, calzado, mobiliario, comercial, etcétera).

Los catálogos deberán consignar una relación de proveedores, mayoristas y minoristas, y asimismo los diferentes productos que deberán figurar clasificados según normas uniformes de aplicación generalizada a nivel internacional, y en todo caso deberá figurar un índice de productos tanto en inglés como en español.

1.3.2. Folletos y textos sobre aspectos laborales, fiscales u otros de la Empresa comercial.

Estos folletos y textos deberán constituir una guía orientativa lo más precisa posible sobre las materias citadas, donde el comerciante pueda encontrar adecuada respuesta a las preguntas básicas que pueda formularse sobre las mismas.

1.3.3. Folletos y textos de información técnica al comerciante sobre propiedades, características, usos, etc., de productos que se comercialicen.

1.3.4. Catálogos de publicaciones españolas y extranjeras sobre la temática comercial, incluyendo sinopsis y comentarios sobre los mismos.

1.4. Realización de filmaciones y otros medios audiovisuales destinadas a divulgar las diferentes técnicas y procedimientos referentes al comercio y a la actividad comercial en general, y en especial los siguientes:

1.4.1. La promoción comercial como servicio al cliente (la acogida, conocimiento de las necesidades del cliente, motivaciones de compra, la orientación e información del cliente, etc.).

1.4.2. La tecnificación de la promoción de ventas (selección de productos, clasificación, codificación y marcaje, presentación de productos al cliente, etc.).

1.4.3. La cualificación del personal (selección del personal, aptitudes del personal y adaptación de la personalidad, preparación para instruir al personal, etcétera).

1.4.4. La mejora de la productividad del personal cualificado (motivación y coordinación de un equipo, la programación y organización de las tareas, la dirección y el control de las ventas, etc.).

1.4.5. La especialización del personal (el vendedor de productos perecederos, el vendedor de productos textiles, el vendedor de electrodomésticos, etc.).

1.4.6. Equipamiento comercial para un mejor servicio al consumidor (la seguridad del establecimiento, la climatización e higiene, mobiliario y ambientación, etcétera).

1.4.7. La evolución de la Empresa comercial (especialización comercial, integración comercial, las formas de cooperación, la localización comercial, etc.).

1.5. Realización de ciclos de exhibición de películas de divulgación de la información sobre métodos, sistemas, modalidades, formas de comercio y técnicas referentes a la actividad comercial en general.

2.º Podrán concursar:

2.1. Corporaciones de derecho público con una especialización en la materia.

2.2. Empresas consultoras o de servicios que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto número 1005/1974, de 4 de abril.

2.3. Profesionales independientes.

2.4. Instituciones.

2.5. Empresas públicas o privadas especializadas.

3.º Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que se acompaña, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, y presentarse en el Registro General de dicho Organismo (calle Orense, 4, Madrid-20), o en las Delegaciones o Subdelegaciones Regionales del Ministerio de Comercio, o en las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, hasta las catorce horas del día 27 de septiembre de 1976.

4.º A las solicitudes acompañarán los siguientes documentos:

4.1. Cuando se trate de Corporaciones de derecho público, las instancias deberán ir firmadas por los Presidentes de las mismas.

Si se trata de Empresas especializadas o Empresas consultoras o de servicios, escrituras legalizadas e inscritas en el Registro Mercantil del poder concedido a la persona que suscriba la solicitud, y escritura de constitución de la Sociedad o Empresa en las mismas condiciones que la anterior, así como Memoria de las actividades y experiencias en el campo a desarrollar o de trabajos similares realizados; igualmente se facilitará información sobre los medios físicos y humanos de que dispone para realizar los trabajos, con inclusión de un breve curriculum vitae del personal que intervendrá en el desarrollo de las actividades.

Si se trata de profesionales independientes, copia del documento nacional de identidad del solicitante y documentación referente a su actividad.

Si se trata de Instituciones, poder concedido a la persona que suscriba la solicitud.

4.2. Memoria, también suscrita por el Presidente de la Corporación de derecho público o el profesional independiente o el representante legal de la Empresa consultora o de servicios o la persona autorizada por la Institución correspondiente, de los trabajos a realizar, a los que acompañarán:

4.2.1. Presupuestos detallados de su importe.

4.2.2. Programas, proyectos, maquetas y diseños adecuadamente especificados y desarrollados.

4.2.3. En el caso del epígrafe 1.4, guión literario y sinopsis completa del mismo.

4.2.4. Calendarios de actuación, con expresión del plazo de realización de los trabajos y sus distintas partes, a partir de la adjudicación total o parcial.

4.2.5. En el caso de los epígrafes 1.1, 1.2 y 1.5, zonas geográficas concretas que quedarán cubiertas por dichas actividades.

4.2.6. En el caso del epígrafe 1.3, se hará constar, además, título, índice, número de páginas, con indicación de formato y número de ilustraciones, fotos, dibujos, planos, etc.

4.2.7. Asimismo, en el caso del epígrafe 1.4, cuando se trate de películas, se hará constar duración del film o filmes, características técnicas del mismo, tipo de sonido, milimetrado, color, etc. Cuando se trate de otros medios audiovisuales, deberán especificarse asimismo las características técnicas de los sistemas y procedimientos a emplear.

Tanto la Memoria como los presupuestos deberán ser lo suficiente detallados para permitir una valoración adecuada de la solicitud presentada.

4.3. Cualquier otro dato o información que el solicitante considere conveniente o simplemente útil para la finalidad pretendida.

5.º En el caso de los epígrafes 1.1, 1.2 y 1.5, se incluirán en el presupuesto todos los gastos previstos, tales como utilización de local, personal, etc., así como los producidos por las publicaciones o documentación a utilizar por los asistentes durante la realización de las actividades, así como los de los textos que recogerán fielmente el desarrollo del trabajo efectuado.

6.º El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), a la vista de las solicitudes y documentación unidas a las mismas, previas las comprobaciones y ampliaciones de datos o informes que considere necesarios, formulará la oportuna propuesta de resolución en cualquiera de estos sentidos:

a) No haber lugar a la adjudicación.
b) Proceder a la adjudicación total o parcial.

El importe total de las adjudicaciones que se otorguen no podrá exceder de la cifra de 24.000.000 de pesetas, por ser ésta la cantidad destinada a estos efectos por el programa 02, con cargo al cual han de sufragarse.

7.º Antes de llevar a cabo cada una de las realizaciones concretas (seminarios, conferencias, elaboración de publicaciones, filmaciones, etc.), el adjudicatario deberá obtener conformidad previa del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), tanto sobre el contenido y características como sobre su presentación y fecha de comienzo de actuación, en su caso.

8.º Para el cobro de los programas realizados o de los trabajos efectuados, las personas o Entidades adjudicatarias deberán acreditar ante el IRESCO, quien dará o no su conformidad, el haber llevado a cabo los mismos en la forma establecida, presentando la documentación que haya establecido el Instituto, en cada caso, al efectuar la adjudicación, documentación a la que deberá acompañarse los correspondientes recibos.

Los textos, filmes y medios audiovisuales a que se refieren los apartados correspondientes serán entregados al Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), quedando de su absoluta propiedad.

En el caso de Empresas consultoras o de servicios, este pliego de cláusulas administrativas se entenderá complementado en específico por lo dispuesto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) podrá exigir la ampliación de datos y documentos que con tal finalidad se le faciliten.

9.º La interpretación de las presentes condiciones corresponden de manera ex-

clusiva y excluyente al Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO).

Modelo de instancia

Ilmo. Sr.:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando como representante legal de la Corporación de derecho público o de la Institución, sita en, con domicilio en, dedicada a, a V. I.

Expone: Que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de, y de las condiciones exigidas para solicitar la adjudicación de trabajos y colaboraciones en relación con el programa de documentación y orientación comercial, y creyendo reunir las condiciones y requisitos exigidos por dicha convocatoria, a cuyo efecto acompaña todos los documentos exigidos por los pliegos de condiciones de la misma, de V. I.

Solicita: Que le sea adjudicada la realización del programa de documentación y orientación comercial, que presenta en Memoria adjunta, consistente en, correspondiente al epígrafe (o epígrafes), por un importe de pesetas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, de de 1976.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de la maquinaria que se cita.

La Diputación Provincial de Avila anuncia concurso, con carácter urgente y reducción de plazos, para la adquisición de la siguiente maquinaria con destino al Servicio de Conservación de Caminos de la misma:

A) Objeto del concurso, la adquisición de:

a) Una apisonadora Tandem vibrante, con peso estático aproximado de ocho toneladas métricas y ancho máximo de rodillo de 1,10 metros, con precio indicativo de 1.000.000 de pesetas.

b) Una motoniveladora de 120/130 HP., con hoja desplazable a 90 grados en vertical, escarificador y hoja delantera de empuje, con ancho máximo de 2,50 metros y alto máximo de 3,50 metros, con precio indicativo de 4.000.000 de pesetas; y

c) Un camión de doble tracción, potencia mínima de 110 HP., con caja metálica con volquete capaz hasta nueve toneladas métricas y tara de 5-6.000 kilogramos, con cuñas quitanieves acoplables al camión, elevación hidráulica y las dos hojas de la cuña articuladas hidráulicamente e independientemente, con precio indicativo de 1.900.000 pesetas.

B) La entrega deberá efectuarse en el plazo de un mes.

C) Podrán ofertarse una o más máquinas de este concurso. Las bases de este concurso, pliego de condiciones económicas y del contrato están de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

D) Garantía provisional de 15.000 pesetas para cada una de dichas máquinas y definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

E) Las plicas se presentarán en la Secretaría General de la Diputación Provincial, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este extracto.

F) La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de

finalización del plazo de presentación de proposiciones.

G) El plazo de garantía será de un año, a contar desde el día siguiente al de la entrega, que deberá efectuarse en el plazo de un mes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, de, de 19...., en nombre propio (o actuando en la representación que ostenta de), se comprometo por sí mismo (o en dicha representación) a facilitar el suministro de la siguiente maquinaria, por los precios que se indican, en el plazo y demás condiciones establecidas en este concurso:

A) Una apisonadora Tandem vibrante, con un peso estático de, toneladas métricas y un ancho de rodillo de, metros, por la cantidad de, pesetas (en número y en letra).

B) Una motoniveladora de, HP, dotada con hoja desplazable a 90 grados en vertical, escarificador y hoja delantera de empuje, con ancho de, metros y altura de, metros, por la cantidad de, pesetas (en número y en letra).

C) Un camión de doble tracción, con potencia de, HP, dotado de caja metálica con volquete, apta para cargar, toneladas métricas, con tara de, kilogramos, con cuña quitanieves dotada de acoplamiento para adaptar al camión, con movimiento de elevación hidráulica y con las dos hojas de la cuña articuladas hidráulicamente e independientemente, por la cantidad de, pesetas (en número y en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 17 de julio de 1976.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—5.541-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para la ejecución de las obras referidas al Taller de Laborterapia, Dormitorios de la Comunidad de Religiosas y reforma de Cocina de Hombres de la Clínica Mental de Jesús.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 2.864.978,19 pesetas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Beneficencia, en horas de nueve a trece de los días laborables.

La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de pesetas 56.299,40, y la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, en horas de nueve a doce. Su apertura tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.124, correspondiente al día 17 de julio de 1976.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, con carné de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterao del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de Taller de Laborterapia, Dormitorio de la Comunidad Religiosa y reforma de Cocina y Pabellón de Hombres de la Clínica Mental de Je-

sús, de Palma de Mallorca, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad de, (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1976.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—5.542-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: 1. Primer proyecto parcial del abastecimiento de aguas a los Municipios de San Vicente de la Barquera, Comillas y Valdáliga (Plan Valdáliga). Tipo: Pesetas 42.595.067. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Garantía provisional: 510.951 pesetas. El contratista deberá estar clasificado en grupo E, subgrupo 1, categoría d. 2.ª Segunda fase de la red de distribución de aguas en Bolmir, Ayuntamiento de Enmedio. Tipo: 1.096.102 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantía provisional: 31.922 pesetas.

3. Segunda fase del abastecimiento de aguas Plan Deva, Ayuntamiento de Val de San Vicente. Tipo: 9.100.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantía provisional: 171.500 pesetas.

4. Saneamiento en Trasvía, Ayuntamiento de Comillas. Tipo: 2.116.999 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 52.340 pesetas.

5. Trabajos de jardinería y creación de zonas verdes en terrenos del Colegio de Educación Especial y Centro de Rehabilitación de Parayas. Tipo: 510.652 pesetas. Plazo de ejecución: Cuarenta días. Garantía provisional: 15.320 pesetas.

Las fianzas definitivas se constituirán de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 12 de julio de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Maestro Tomás Cabeza, Beato Domingo Castellet, Amadeo Vives, Jaime Pascual, Pablo Bertrán y Llobregat, de esta villa.

El tipo de licitación es de 8.923.183,18 pesetas, a la baja.

Las obras deberán empezar dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y deberán estar finalizadas antes de transcurridos seis meses, a partir de la fecha en que empiecen.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional es de 119.223 pesetas.

La garantía definitiva será la que resulte de aplicar sobre el remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados o precintados.

En el anverso de cada sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Maestro Tomás Cabeza, Beato Domingo Castellet, Amadeo Vives, Jaime Pascual, Pablo Bertrán y Llobregat, de Esparraguera», con el subtítulo «Referencias», que será el primer sobre; se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y en general todos los elementos que el adjudicatario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del Organismo público contratante.

2. Resguardo de garantía provisional.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria para que pueda representarla con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostente.

7. Carné de Empresa con responsabilidad.

8. Llevar diez años, como mínimo, constituido en Empresa de las construcciones de infraestructura.

9. Escrito en el que la Empresa se comprometa a destinar a pie de obra un encargado, un oficial y un ayudante, además de un técnico de la Empresa, el

cual estará en contacto con los Técnicos municipales.

10. Escrito de haber ejecutado obras similares por un volumen de cinco millones de pesetas, como mínimo, en los tres últimos años, en Ayuntamiento u Organismos oficiales o particulares, que deberá relacionar, y justificante de haberlas ejecutado a satisfacción de los técnicos del Organismo.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que la del primero, pero con el subtítulo «Oferta Económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que se consigna al final, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer período.

La apertura de las plicas del primer período tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, obrando en nombre propio (o en representación de) y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de urbanización de las calles Maestro Tomás Cabeza, Beato Domingo Castellet, Amadeo Vives, Jaime Pascual, Pablo Bertrán y Llobregat, de esta villa, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Esparraguera, 18 de junio de 1976.—El Alcalde, Ignacio Oleart Comellas.—9.824-C.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del tramo central de la avenida de la Virgen de Montserrat, entre la carretera de La Marina y la calle de Enrique Morera.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: Tiene por objeto la adjudicación de las obras de urbanización del tramo central de la avenida de la Virgen de Montserrat, entre la carretera de La Marina y la calle de Enrique Morera, en esta localidad.

Tipo y condiciones: Se realizará bajo el tipo de un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesetas (1.452.194), y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, a partir de su iniciación.

Proposiciones: Deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 178 pesetas y 25 de sello mutua, y se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de treinta y nueve mil cuarenta y cuatro (39.044) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 del propio Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente de la tributación del Impuesto Industrial y Carné de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del referido Reglamento.

d) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en su caso, se acompañarán a la proposición, bastanteados previamente a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación Municipal.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca inserto el anuncio, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización del tramo central de la avenida de la Virgen de Montserrat, entre la carretera de La Marina y la calle de Enrique Morera.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el siguiente día hábil de terminada la recepción de proposiciones, constituyéndose a las trece horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta la fecha de presentación de proposiciones en el Registro General.

Modelo de proposición: Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta pública, las obras de urbanización del tramo central de la avenida de la Virgen de Montserrat, entre la carretera de La Marina y la calle de Enrique Morera, en Prat de Llobregat, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, número, y en el «Boletín Oficial del Estado», del día, número, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: «por el precio tipo» o «con la baja de por 100 — en letra— en los precios tipos».)

Asimismo se comprometo a que la remuneración que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, por jornada y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Prat de Llobregat, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 19 de junio de 1976.—El Alcalde accidental, Jesús Puigventos Valls.—9.965-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso para ejecución del proyecto de cobertura y ampliación de la pista polideportiva.

Aprobado el pliego de condiciones para la ejecución, por concurso público, del proyecto de cobertura y ampliación de la pista polideportiva aprobado por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril último, permanecerá expuesto al público por plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de posibles reclamaciones, desde el día siguiente a la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de la licitación: En el supuesto de que no se formule reclamación alguna contra el pliego, automáticamente y sin más anuncio, quedará abierto el plazo licitatorio, reducido a diez días, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: El precio del contrato se fija en la cantidad de 2.547.316 pesetas.

Duración del contrato: La duración del contrato será de cuarenta y cinco días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 60.947 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al remate los máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al del vencimiento de la información pública, sin reclamaciones, desde las nueve a las trece horas, a contar desde la última publicación del edicto.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones, así como el proyecto de la obra, estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio o representación de, y enterado del pliego de condiciones, así como del proyecto técnico para la cobertura y ampliación de la pista polideportiva que acepta, se comprometo a realizar las obras comprendidas en el mismo con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Juan Despi, 16 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde accidental.—9.753-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de terrero cubierto de lucha canaria en este municipio.

Cumplidos los trámites previos pertinentes, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de terrero cubierto de lucha canaria en este municipio, bajo las siguientes condiciones:

a) **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de construcción de un terrero de lucha canaria, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Juan F. Medina Hernández y don Julio P. Salazar Mitchel, debidamente aprobado y que figura como documento adjunto al pliego.

b) *Tipo de licitación:* El tipo de licitación para esta subasta es el de 8.784.023 pesetas.

c) *Plazo de comianzo y terminación de la obra:* Las obras deben comenzar al día siguiente al en que se extienda el acta de replanteo y estar terminadas dentro de los ocho meses, contados desde dicha fecha.

d) *Garantías:* Provisional, del 3 por 100 (264.520 pesetas), para tomar parte en la licitación; definitiva, del 6 por 100 (527.040 pesetas), a prestar por el adjudicatario, con garantía del contrato.

e) *Modelo de proposición, presentación de plicas y apertura de las mismas:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de profesión enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que rigen la subasta para adjudicación de las obras de construcción de un terrero de lucha canaria en este municipio, y conforme con los mismos, se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña los documentos que se exigen en el asunto de la subasta.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de ocho a doce de la mañana, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, reintegrado con seis pesetas de timbre del Estado y siete pesetas de sellos municipales, debiendo acompañarse a dicho modelo de proposición los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de depósito de la fianza provisional.
2. Documento justificativo de la personalidad del licitador (o poder de representación, si no concurre por sí mismo).
3. Último recibo de la contribución industrial o análogo.
4. Carné de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.
5. Declaración jurada en la que el licitador declare, bajo su responsabilidad, no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en la que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

f) *Apertura de plicas:* Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

g) El proyecto de las obras se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Todo ello se hace público a los efectos de convocatoria de la subasta, en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento de Contratación.

Santa María de Guía, 6 de julio de 1976.—El Alcalde, José Carlos González Ruiz.—5.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso de las obras de habilitación de dependencias de la Casa Consistorial.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de junio, el proyecto de las obras de habilitación de dependencias de la Casa Consistorial, se hacen públicos, en cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, a fin de contratar, mediante concurso público, la realización de las mencionadas obras de reforma y acondicionamiento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación por la totalidad de las obras será de pesetas 4.228.886.

Fianza provisional: 94.577 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra que expedirá el Director de las mismas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras, durante los días de oficina, de diez a trece horas.

Presentación de propuestas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía)

Don mayor de edad estado vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido el día en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según acreditada mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial» número correspondiente al día así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante concurso público, de las obras de reforma y acondicionamiento de varias dependencias municipales en la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 17 de julio de 1976.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—5.554-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yebra de Basa (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Cumpliendo el acuerdo de este Ayuntamiento y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el período de exposición del pliego de condiciones que deberán regir los aprovechamientos de maderas que han de ser objeto de enajenación mediante subasta de la pertenencia de esta Entidad.

Objeto de aprovechamiento: Aprovechamientos forestales de maderas de los montes de esta Entidad, correspondiente al Año Forestal de 1976.

Maderas

Monte de utilidad pública número 62, denominado «El Fuñil». Subasta de 1.640 pies de pino silvestre, equivalentes a la

cantidad de 1.275.453 metros cúbicos; tasación, 1.402.500 pesetas. Precio índice, pesetas 1.753.125.

Monte de utilidad pública número 63, denominado «La Valle». Subasta de 4.158 pies de haya, equivalentes a 2.565 metros cúbicos y con corteza. Se fija el precio de tasación en 2.821.500 pesetas y el precio índice de 3.526.875 pesetas. Rigiéndose su ejecución de la forma siguiente: 1.º Este aprovechamiento estará sujeto su volumen a liquidación final, por lo tanto es el volumen que salga del apeo de los 4.158 pies. 2.º Se verificará la cubicación, incluso parcialmente, de los árboles apeados, tomando como datos los de la sección media, circunferencia o diámetro y longitud de la pieza, o sea de la cubicación comercial corriente. 3.º Por si en algún caso interesara, el tanto por ciento del volumen de corteza se estimará en el cuatro por ciento (4 por 100). 4.º Para la liquidación final se tomará para valor del metro cúbico el que resulte de dividir el importe del remate por 2.565 metros cúbicos.

Depósito para tomar parte: 5 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: Será constituida dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, consistente en la misma en el 20 por 100 de la adjudicación.

Pagos: Deberá efectuarse en tres plazos. El primero, al 1 de octubre; el segundo, al 15 de enero de 1977, y el tercero, al 10 de abril de 1977.

Otros gastos: Serán de cuenta de los respectivos rematantes los gastos derivados de gestión técnica, anuncios, formalización de escritura notarial y reintegro del expediente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de once a dieciocho horas, todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante diez días hábiles, pues la Corporación acordó usar de la posibilidad que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, excepcionalmente y por lo avanzado de la época.

La apertura de pliegos y acto de la subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir de las dieciocho horas del primer día laborable después del plazo a que alude el punto anterior. Se procederá por el mismo orden en que los montes quedan relacionados.

Segunda subasta: De resultar desierto alguno de los aprovechamientos antes reseñados se celebrará la segunda licitación de los mismos, transcurridos que sean cinco días hábiles de la primera subasta, rigiendo los mismos precios, condiciones, lugar y hora anteriores.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y de montes.

Normas de licitación: Versará al alza sobre los tipos de tasación, debiendo presentarse las proposiciones por separado para cada uno de los aprovechamientos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1976 y en el de la provincia número de de de 1976, enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Dado en Yebra de Basa, a 6 de julio de 1976. —El Alcalde, Vicente Avellana Arilla.—10.782-C.